



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0011132/2019
CORDOBA, 07 MAY 2019

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Laura RAMIREZ, docente del Departamento de Fisicoquímica, a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Laura RAMIREZ cesó en sus funciones a partir del 31-03-2019; por término de período.-

Que no será designada nuevamente durante el año 2019;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Disponer el pago correspondiente a **7 (siete)** días de licencia anual reglamentaria año 2019 correspondiente al tiempo trabajado hasta la fecha de su baja por termino de período, en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Fisicoquímica, a la Lic. María Laura **RAMIREZ (Legajo 51.276).**-

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

838


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC